



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco Administración 2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



ORIGEN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO NÚMERO: MSMH/UT/JSG/195/2024

FOLIO DE LA SOLICITUD: 201349224000124

ASUNTO: SE EMITE RESPUESTA

Santa María Huatulco, Oaxaca; a 02 de octubre de 2024.

ESTIMADO (A) SOLICITANTE

P R E S E N T E.

En atención a su solicitud de información, presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio **201349224000124**, con fundamento en el artículo 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 45 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 126 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, me permito dar contestación en tiempo y forma respecto de lo solicitado.

Información solicitada:

"Hola necesito el CV del:

- presidente municipal*
- Sindico*
- Tesorero*
- secretario municipal*

De cada administración del municipio de Huatulco desde el año 2000 al año 2024." (Sic)

Respuesta:



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco
Administración 2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



ORIGEN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO NÚMERO: MSMH/UT/JSG/195/2024

FOLIO DE LA SOLICITUD: 201349224000124

ASUNTO: SE EMITE RESPUESTA

En respuesta a su solicitud de información, hago de su conocimiento que, la información que usted desea conocer ya se encuentra publicada en la fracción XVII del artículo 70, de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados, tal como lo establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo que, anexo al presente remito el Link de la Plataforma Nacional de Transparencia en la que podrá visualizar la información requerida;

<https://tinyurl.com/yucxvn7u>

De igual forma, hago de su conocimiento que puede hacer valer lo que a su derecho convenga, con base en lo establecido en los artículos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. JESÚS SOTO GALEANA

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA.**

C.c.p. Archivo